

CONVOCATORIA

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA BÉLGICA Y PAÍSES BAJOS

16 al 20 octubre 2023

INSCRIPCIONES: desde el 11 de abril a las 9:00 h hasta el 28 de abril a las 14:30 h

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza una Misión Comercial Directa a Bélgica y Países Bajos para empresas agroalimentarias. Las agendas de reuniones con potenciales compradores tendrán lugar entre los días 17 y 19 de octubre.

Situados en el corazón de Europa, Bélgica y Países Bajos son dos de los mercados que tradicionalmente han recibido un importante y sostenido porcentaje de las exportaciones de productos agroalimentarios desde Ciudad Real. Se trata de mercados de fácil acceso, transparentes, en los que no existen aranceles ni riesgo de tipo de cambio al ser miembros de la Unión Europea. Además, sus infraestructuras de transporte son excelentes y tanto el consumidor belga como el neerlandés poseen alto poder adquisitivo y una relativa sofisticación en el consumo. Se trata de dos mercados con altos niveles de competencia y cierto nivel de saturación donde, sin embargo, el producto mediterráneo de calidad es apreciado cada vez más. Las oportunidades para las empresas agroalimentarias de Ciudad Real incluyen numerosos sectores, entre otros, productos gourmet, productos ecológicos, vino, frutas y hortalizas.

DIRIGIDO A:

Empresas de la provincia de Ciudad Real con producto agroalimentario exportable, con centro de producción en Ciudad Real y comercialización propia.

La empresa deberá disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés y/o francés, así como contar con personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés o francés.

INSCRIPCIÓN Y ADMISION DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción se abre el **martes 11 de abril a las 9:00 horas** y finaliza el **viernes 28 de abril de 2023 a las 14:30 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la atención de María Domingo (mdomingo@camaracr.org) dentro del plazo indicado la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción correctamente cumplimentada.**
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública**, en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 8 o hasta agotar el presupuesto asignado a la actividad. Se aplicará riguroso orden de entrada.

Tendrán prioridad a la hora de ser admitidas las empresas que soliciten agenda de trabajo.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en el mercado, previamente a su admisión en esta Misión.

En caso de la inscripción de varias empresas pertenecientes al mismo sector, se limitará a 3 o 4 plazas la admisión de las mismas, en función de la valoración de las oportunidades reales en los mercados.

COSTES Y APOYO FINANCIERO:

La Cámara de Comercio de Ciudad Real correrá con los gastos relativos al coste de los **programas de trabajo** (elaboración de agendas de reuniones con compradores profesionales) en Bélgica y Países Bajos para aquellas empresas admitidas con agenda.

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la contratación de **vuelos, alojamiento y transporte** en los países de destino hasta un importe **máximo de 800 euros** por empresa participante, siempre que se contrate con la agencia de viajes oficial designada por la Cámara para esta actividad.

Será elegible la participación de una única persona por empresa. Si participa personal adicional por empresa, correrá con el 100% de los gastos de viaje.

CANCELACIÓN:

Si alguna empresa admitida en la misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.